



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: TELEFONICA CHILE S.A.- Rut 090635000-9
: 165,161 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS
: CONSUMO COLEGIOS MUNICIPALES
: 24/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	28222825	01/07/2012	64,001
FACTURA	28222830	01/07/2012	55,040
FACTURA	28222838	01/07/2012	26,220
FACTURA	28222839	01/07/2012	19,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		165,161
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	165,161	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	165,161	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		165,161
Sumas Iguales		330,322	330,322

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-05-005-000-000	3,880,000	
Total Comprometido		2,147,092	
Saldo x Comprometer		1,732,908	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2012